



# ¡REDUZCA EL MIEDO CON LOS HECHOS!



## Información sobre cargas públicas

Actualizado en febrero de 2020

**Conozca los hechos Usted tiene derechos.** Las nuevas y complejas normas federales para determinar cuando un inmigrante tiene probabilidades de convertirse en una carga pública podrían hacer que una cantidad importante de personas que **no** serían afectadas por la regla renuncien a sus beneficios.

**El contenido de este documento no es asesoría legal.** Cada situación migratoria es única. Si tiene alguna pregunta sobre su situación o la de un familiar y el uso de beneficios, hay recursos disponibles para brindarle ayuda gratuita y confidencial.



### **Las nuevas reglas federales sobre cargas públicas no afectan a la mayoría de los inmigrantes.**

Los refugiados, asilados, sobrevivientes de trata de personas, violencia doméstica y otros delitos graves, y otros inmigrantes por motivos humanitarios no son afectados. Los residentes permanentes legales (con "tarjeta verde") no son afectados, salvo cuando salgan de Estados Unidos durante 180 días y luego intenten regresar. Los beneficios recibidos cuando las personas están en una de esas situaciones no se contarán en su contra.



### **Muchos programas públicos no se toman en cuenta para la prueba federal sobre cargas públicas.**

Los programas de alimentos y nutrición destinados a salvar vidas, como WIC, CHIP, almuerzos escolares, bancos de alimentos, albergues, asistencia para cuidado de niños, servicios de salud financiados a nivel estatal y local y muchos otros programas no se incluyen en la prueba federal sobre cargas públicas.



### **El uso de programas públicos no es suficiente para convertir automáticamente a una persona en una carga pública.**

Los agentes de inmigración deben examinar **todas las circunstancias** para determinar si es probable que las personas se conviertan en una carga pública en el futuro. Dichas circunstancias incluyen su edad, estado de salud, ingresos, activos, recursos, educación y habilidades, familiares a los que la persona debe mantener, y familiares que mantienen a una persona. Los factores positivos, como tener empleo o seguro de salud, pueden ponderarse contra los factores negativos, como haber usado ciertos beneficios o padecer una enfermedad. Las personas tendrán la oportunidad de demostrar por qué no es probable que dependan de ciertos beneficios en el futuro.



**Los beneficios recibidos por familiares no se tomarán en cuenta en las decisiones sobre cargas públicas que se tomen en Estados Unidos.**

Los familiares de ciudadanos de Estados Unidos pueden usar programas de nutrición, alimentos y vivienda sin temor. Incluir el nombre del padre o la madre en la solicitud de su hijo NO significa que ellos han solicitado beneficios para sí mismos.



**Hay leyes que protegen la información de las solicitudes de beneficios públicos y a los beneficiarios.**

Las leyes federales y estatales usualmente protegen la privacidad de su información cuando solicita o recibe cobertura de servicios de salud, nutrición, apoyos económicos u otros beneficios públicos.

# AYUDA GRATUITA Y CONFIDENCIAL

**¡Hay ayuda a su disposición!** Si tiene preguntas o inquietudes específicas sobre el efecto del uso de beneficios públicos sobre su situación migratoria consulte a un abogado de inmigración.

Comuníquese con una de las siguientes organizaciones para solicitar ayuda:

- Línea de ayuda de CLEAR: 1-888-201-1014
- Northwest Immigrant Rights Project (NWIRP):
  - Oficina de NWIRP en Seattle: 206-587-4009
  - Oficina de NWIRP en Yakima Valley (Granger): 509-854-2100
  - Oficina de NWIRP en Wenatchee: 509-570-0054

También hay recursos disponibles a través de una de las organizaciones que se mencionan en el sitio de internet del Gobernador: <https://www.governor.wa.gov/issues/issues/safe-communities/immigration-and-refugee-resources>.